

Economistas valoran plan, pero advierten que persiste el riesgo de recesión

Viernes, 20 de Marzo de 2020 - Id nota:912373

Medio : Diario Financiero
 Sección : Expediente
 Valor publicitario estimado : \$10280000.-
 Página : 6
 Tamaño : 25 x 32

[Ver completa en la web](#)

UNA CAÍDA DEL PIB AÚN ESTÁ DENTRO DEL CUADRO PROBABLE

Economistas valoran plan, pero advierten que persiste el riesgo de recesión

■ El empleo sigue expuesto en la medida que no se sabe cuánto durará el shock.

Generalizada fue ayer la positiva acogida que tuvo en el mundo privado el plan fiscal lanzado por el Gobierno para apuntalar la economía, pero las luces de alerta siguieron encendidas y no desapareció el temor a una caída del crecimiento del PIB.

Tras calificar como apropiado el paquete de medidas, la directora del CEF de la U. de los Andes, Cecilia Cifuentes, advirtió que "lo clave es mantener funcionando el canal financiero para que el shock transitorio no genere efectos permanentes, aunque obviamente hay ajustes inevitables".

Y consideró aún factible que el país enfrente una recesión. "Lo importante de las medidas monetarias y fiscales es que permitan que esta caída sea transitoria y no demasiado profunda", dijo.

El economista para Latinoamérica de Goldman Sachs, Paulo Mateus, afirmó que

las medidas ayudarán a mitigar el impacto negativo en la actividad económica, "pero es poco probable que eviten por completo una contracción a muy corto plazo. Esperamos que el Producto Interno Bruto disminuya en -0,5% en 2020".

En palabras del economista y académico Manuel Agosin, "es imposible tomar medidas que cubran todos los efectos de una detención casi completa de la actividad económica. (...)".

Incluso, agregó, con préstamos o garantías gubernamentales "habrá despidos y el consumo se irá al suelo. De hecho, ya está sucediendo. Inversión tampoco habrá".

El exdecano de la Facultad de Economía de la U. de Chile reparó en que las exportaciones están fuertemente golpeadas porque el problema es mundial, no sólo chileno. "Todo esto implica recesión profunda y un fuerte aumento en el desempleo. La incógnita es cuánto durará".

Menos categórico, el economista senior de LyD, Tomás Flores, afirmó que en cuanto el plan inyecta liquidez y estabiliza la relación laboral "se reduce la posibilidad de que el desempleo supere el 10%".



"El empleo se protege a través de la viabilidad de las empresas. Aquí vemos medidas de apoyo".

Juan Sutil
Presidente de la CPC



"Es muy importante ver cómo se implementan, porque hay que hacerlas muy ejecutivas".

Alejandra Mustakis
Presidenta Asech



"El plan nos parece oportuno y necesario, considerando esta situación excepcional".

Patricio Donoso
Presidente CCHC



"Señales concretas y rápidas, como las vistas, son fundamentales".

Peter Hill
Presidente Cámara de Comercio de Santiago (CCS)



"Confiamos en que puedan evaluar otras medidas (...) en la línea de proveer incentivos a la inversión".

Diego Hernández
Presidente Sonami



"Este paquete de medidas nos da un respiro que necesitábamos para poder seguir trabajando".

Dante Arrigoni
Presidente Asimet

ACCIONES CON FOCO EN FAVORECER A PERSONAS Y EMPRESAS

1. Nueva capitalización para el BancoEstado por US\$ 500 millones

➔ Esta medida está pensada para que la entidad cuente con más recursos para destinar principalmente a otorgar financiamiento a las personas y a las PYME. De hecho, el Gobierno estima que esta acción incrementará la capacidad crediticia de la entidad en aproximadamente US\$ 4.400 millones.

2. Postergación del pago de contribuciones de abril

➔ Esta medida implica dejar sin efecto un pago el próximo mes y está pensada para empresas con ventas inferiores a 350.000 UF y para personas con propiedades con avalúo fiscal inferior a \$ 133 millones.

■ En el caso de las personas, el acceso al beneficio será universal para quienes tengan una propiedad con avalúo fiscal menor a \$ 133 millones. Se permitirá el pago de esta cuota en cualquier momento del año aplicándose una tasa de interés real 0%. Cabe recordar que la cuota vence el 30 de abril e incorpora dos medidas de la reforma tributaria que fue ya aprobada: la rebaja de contribuciones a adultos mayores y la sobretasa de impuesto territorial para las propiedades con un avalúo fiscal superior a \$ 400 millones.

■ Lo anterior, involucra movilizar recursos por US\$ 670 millones. El Fisco compensará los menores ingresos municipales transitorios, ya que el impuesto territorial es de beneficio de los gobiernos locales.

3. Reducción transitoria del impuesto timbre y estampillas

➔ Este tributo se reduce a 0% para todas las operaciones de crédito durante los próximos seis meses. Hoy, la tasa de dicho gravamen es progresiva y oscila entre un piso de 0,066% y un techo de 0,8%. Esto reducirá el costo de financiamiento para familias y empresas. Esta medida tiene un costo fiscal de hasta US\$ 420 millones.

4. Alivio para el tratamiento de deudas tributarias

➔ La idea es generar opciones para aliviar a PYME y personas de menores ingresos a través de flexibilidad para celebrar convenios de pago de deuda tributarias con Tesorería General de la República, sin intereses, ni multas y la suspensión temporal de acciones de cobranza judicial y de remates por deudas tributarias.